

MODELO DE CODIGO SANITARIO ANDINO

La XII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el desarrollo y ejecución de políticas integradas en materia de Salud en el Área Andina requieren de bases legales armónicas y comunes.

Que se viene desarrollando un proyecto de elaboración de Modelo de Código Sanitario Subregional Andino y se ha culminado su primera etapa con la formulación de sus bases técnicas.

Que la primera Reunión de Expertos en Legislación Sanitaria Andina, en Lima, Noviembre 4 y 5 de 1987, recomendó la creación de un Grupo Subregional de Expertos en Legislación Sanitaria para discutir y enriquecer el trabajo en etapas sucesivas del mencionado proyecto.
Vista la recomendación de la XVIII Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Apoyar la elaboración del proyecto Modelo de Código Sanitario Subregional Andino.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue para que gestione ante las agencias pertinentes los fondos necesarios para financiar su desarrollo.